

CONVENTO DE SAN FRANCISCO
FUNDACIONES RELIGIOSAS DEL S. XIII HASTA 1835

IFNI Y SÁHARA
IGLESIAS Y CAPILLAS

LOS CAROCHOS
CULTURA AGRARIA

Dossier Fotográfico

EGIPTO

EL REINO DE LOS FARAONES

MARTINETE DE NAVAFRÍA
FUNDICIÓN DE COBRE DEL SIGLO XIX

CARPINTERÍA DE ARMAR EN EL OCCIDENTE DE LEÓN
VALCABADO DEL PÁRAMO

PIEDRAS CON MEMORIA
VALLE DE CÔA Y SIEGA VERDE

EXCAVACIÓN EN URUEÑA
MONASTERIO BENEDICTINO DE EL BUESO

LÁZARO DE CASTRO Y MIGUEL DE UNAMUNO
LA MIRADA ENTRAÑABLE
Y LA VISIÓN DOLOROSA

Convento de San Francisco

Acerca de las fundaciones religiosas en el Convento de San Francisco (Cuéllar, Segovia), desde el siglo XIII hasta 1835

Ismael Arevalillo García | Centro Teológico San Agustín (Afiliado a la Facultad de Teología de la Universidad Pontificia de Salamanca) | ismaelarevalillo@yahoo.es

En este artículo presento nuevas aportaciones para el conocimiento de este cenobio enclavado extramuros de Cuéllar (Segovia). La comunidad franciscana fue una de las más consideradas e importantes que se asentaron en esta población. Garante de esto fue la elección por parte de los señores de la villa, Duques de Albuquerque, para ser el lugar de su enterramiento. Mencionada decisión propició el atractivo de las clases más selectas y distinguidas de la población, cuyos miembros establecieron un número notable de capellanías y memorias pías, que permitieron a los franciscanos observantes levantar un convento muy rico desde el punto de vista artístico: infinidad de alhajas en oro y plata (tesoro de San Francisco), altares, lienzos, sepulturas y púlpitos de alabastro, que con la desamortización fue expoliado bien a través de saqueos o en la venta pública de las subastas.

Palabras clave: fundaciones, Duques de Albuquerque, obras artísticas, desamortización.



Vista exterior del convento. Fotografía Strato.

Presencia de los franciscanos observantes en Cuéllar (Segovia). Reseña histórica del convento

El convento de San Francisco de Cuéllar fue una de las grandes edificaciones religiosas con las que contó esta población segoviana. Aunque se desconoce la fecha exacta de su fundación, es cierto que en mayo de 1247 ya existía la comunidad franciscana de Cuéllar, quien mantuvo tirantes relaciones con el poderoso cabildo eclesiástico de la villa. Muy posiblemente fuese algún mecenas cuellarano, cosa muy común en aquella época, quien contribuyó a su levantamiento (Velasco Bayón 1973: 269-270). En esta etapa se construyó la iglesia, en estilo mudéjar, con planta en forma de cruz latina y crucero poco desarrollado, en la cual se encontraban la capilla de San Luis y la sacristía. Adosados al templo hubo un pequeño atrio por el oeste y un claustro de una planta al mediodía, origen del posterior del siglo XVI, ocupando una similar superficie (Misiego Tejeda et alii 2014: 173).

Más noticias acerca de los orígenes de este cenobio las encontramos en el Diccionario de Pascual Madoz, de mediados del siglo XIX. Según éste, fue fundado 26 años después de la constitución de la Orden Franciscana, a mediados del siglo XIII, por tanto resultaría ser en 1235. El lugar escogido para su emplazamiento fue un valle situado al este de la población con abundantes aguas, lo que permitió el cultivo de una espléndida huerta y un soto. El edificio fue suntuoso, sin saber si en los primeros siglos fue de construcción más humilde. En la época inmediatamente posterior a la desamortización los franciscanos observantes fueron 30 individuos (Madoz 1984: 64). Años antes, en 1752 y, según los datos del Catastro de Ensenada, los religiosos eran 39, de ellos, 4 legos¹.

Estos religiosos vivieron de las disposiciones establecidas en las memorias, fundaciones y patronatos establecidos por nobles cuellaranos como fueron D.^a María de la Cueva, D.^a Agustina de Silva Mendoza de los Ríos y D. Francisco de Daza²; de los sermones, celebraciones de misas y oficios, diversos legados testamentarios, del ejercicio de las Cátedras de Filosofía y Moral, y de la asistencia a las parroquias de los pueblos limítrofes. Escasos fueron los ingresos procedentes de tierras, pues esta comunidad de franciscanos contó con muy pocos bienes rústicos³.

En el s. XIV la iglesia empieza a ser utilizada como lugar de enterramiento de personajes ilustres, caso por ejemplo de don Fernán Velázquez, canciller del rey de Aragón Fernando I, o de la infanta doña María, hija del rey Juan II de Castilla. Con esa finalidad funeraria, don Beltrán de la Cueva, primer duque de Alburquerque y señor de la villa de Cuéllar, logra en 1476 la licencia de los franciscanos para levantar una capilla en la iglesia, realizando a partir de entonces una profunda reforma del presbiterio y del crucero, en estilo gótico, en el cual se iban a instalar los panteones del duque, sus esposas y su familia. De esta forma, entre fines del s. XV y el primer tercio del XVI, asistimos a una profunda remodelación del cenobio, iniciada por el templo y continuada en el resto de dependencias, promovida y financiada por los sucesivos duques de la Casa de Alburquerque (Misiego Tejeda et alii 2014: 173), cuyos escudos de armas se dejaron ver en el interior y exterior de la iglesia (Madoz 1984: 64). En esta época el convento recibió un privilegio del papa Sixto IV contra aquéllos que trataron de levantar sepulturas enterradas en la iglesia conventual⁴.

En la centuria siguiente, la solicitud de enterramientos en el interior de la iglesia fue algo muy demandado. Es en esta época cuando la antigua techumbre mudéjar fue sustituida por bóvedas, se amplió la iglesia hacia el oeste con dos atrios renacentistas y se levantó la espadaña (Misiego Tejeda et alii 2014: 174; Hernández 2017).

La monumental construcción que acabó siendo el convento de San Francisco conllevó -a pesar de las numerosas fundaciones de las que luego se expondrá detallada descripción- un costoso mantenimiento y continua remodelación del mismo. El siglo XIX se inició con la llegada de la soldadesca francesa, la cual ocupó Cuéllar hasta en dos ocasiones: la primera el 24 de septiembre de 1809, festividad de la Virgen de El Henar; y la segunda un mes después⁵. La comunidad fue suprimida el 21 septiembre de 1809 y tras la restauración del absolutismo, se reunió de nuevo el 14 de octubre de 1814⁶.

Las tropas francesas saquearon la conocida casa del sureste, dependencia conventual donde en una sala baja y muy capaz se custodiaban un gran número de alhajas de oro, plata y alabastro, todas de sumo valor (Madoz 1984: 64). Posteriormente, la desamortización promulgada por el ministro Mendizábal provocó el abandono definitivo del convento lo que propició el deterioro de las distintas salas del mismo. A mediados del siglo XIX las instituciones municipales y religiosas de la villa decidieron arreglar los desperfectos, que según la crónica presentada a referidas autoridades por don Agustín Chicote, maestro de albañilería, y con fecha del 10 de julio de 1854, fueron :

«Se desmontará todo el tejado de la iglesia que está todo arruinado [...] y a la parte del norte se subirá el tercio de pared que se arruinó al tiempo del tejado [...] El almacén del tejado se haya todo con sus contramuros [...] Se desmontará todo el tejado de la capilla mayor y crucero [...] Se desmontará el tejado de la sacristía [...] Se desmontará el tejado del campanario que se haya mirando a la fachada del mediodía [...] se hará el cacho de la bóveda arruinado por parte del mediodía y la escalera para subir al coro. Se apeará el estribo de la fachada que está próximo a la portería por hallarse en estado de ruina. En la iglesia se levantarán las losas que se hallen hundidas o bajas, así como las que falten. Ha de hacerse el cacho de la bóveda que haya caído donde se haya el púlpito [...] La mesa del altar mayor se hará nueva y las barandillas de madera [...] al mismo tiempo se compondrán las puertas principales e igualmente el cancel [...] Se arreglará la capilla pequeña que se haya ruinosa [...] En la sacristía se colocarán los cajones bajos que antes tenía [...] colocando las rejas [...] todo el piso del coro se entablará y parte de lo que cogía el órgano».

Tales obras permitieron abrir de nuevo al culto la iglesia en 1857, aunque cerraría definitivamente sus puertas en 1871. Este convento, panteón ducal, fue reclamado también en su día por su administrador Juan de Cillanueva, pero la petición fue desestimada por falta de documentación⁷. Posteriormente lo compraron particulares, después se instaló un fábrica de harina que acabó cerrando, poco a poco se fue desmantelando hasta que el ayuntamiento, propietario actual, lo reclamó (Vaquero Ferreiro 2012: 54). Algunas de sus valiosas obras de arte como los arcosolios y sepulturas de alabastro de don Gutierre de la Cueva y doña Mencía Enríquez de Toledo, serían adquiridas por la Hispanic Society of America de Nueva York (Marcos Villán 1998: 199-220).

¹ AGS. CE. RG. Libro 548. Imagen 086.

² AHN. Clero. Secular - regular, legajo 6248.

³ AHN. Clero. Secular - regular, libro 11666.

⁴ AHPSg. DH. Caja 82 / 26, f. 7v.

⁵ AHN. Clero. Secular - regular, legajo 6251.

⁶ AHN. Clero. Secular - regular, libro 11666, ff. 6r - 7v

⁷ AMC, sección II, legajo 14, nº. 16, ff. 30v - 31r.

⁸ AMC, sign. 173, nº. 19. Expediente sobre la reclamación hecha por el Duque de Alburquerque sobre la posesión del monasterio de San Francisco.



Estado actual del convento. Fotografías Strato.



Fachada de la iglesia. Fotografía Strato.



Trazas del templo gótico S. XVII. Fotografía Strato.



Escudo de la Casa de los Duques de Albuquerque en la espadaña del convento. Fotografía Strato.

2. Fundaciones religiosas en el convento

Como ya he indicado en este estudio, la comunidad religiosa de franciscanos observantes de Cuéllar, a diferencia de otras muchas, no poseyó arrendamientos urbanos, y los rústicos fueron muy escasos. Fueron las Memorias Pías las fundaciones más significativas y el principal patrimonio de este convento. Un elenco de las mismas⁹:

1. La casa de los Duques de Albuquerque fundó varias Memorias: una de cuatro oficios generales que se hicieron todos los años con la mayor solemnidad, consistente en una vigilia, misa cantada con responso al final, y a la que asistió toda la comunidad religiosa a cantar en la capilla mayor al mismo tiempo que pusieron velas. Dieron de limosna por cada una de ellas 30 reales de vellón.
2. Dicha casa tuvo otra Memoria de tres misas rezadas casa semana.
3. La excelentísima señora Gregoria de la Cueva fundó tres misas cantadas con sus vísperas, y trescientas sesenta y cinco rezadas para que se ofreciesen diariamente con su responso, cuya limosna anual fue de 2.733 reales de vellón, 20 maravedíes y 180 fanegas de trigo.
4. La excelentísima señora María de la Cueva fundó una Memoria de una misa cantada con sus vísperas y tres rezadas cada semana, y dio de limosna 373 reales y 8 maravedíes de vellón.
5. La excelentísima señora Agustina de Sicilia y Mendoza de los Ríos erigió otra Memoria de una misa diaria, y mandó que se diesen por cada una 3 reales sobre unos censos que se impusieron sobre su dote. Esta cantidad, satisfecha por la Casa de Albuquerque, ascendió a 1.095 reales de vellón.

⁹ AHPsg. E 78. Catastro del Marqués de la Ensenada. Libro III de Eclesiásticos. Municipio de Cuéllar, ff. 436v - 454 v.

6. La excelentísima señora doña Ana de Aragón fundó una Memoria de tres misas cantadas y una rezada todos los días, asignando de limosna 100 ducados; y por las cantadas 76 reales, una arroba de cera, setenta y cuatro cántaras de vino sobre un censo contra los Estados del Conde de San Esteban y sobre un juro de 24.000 reales sobre los Puertos Secos de Castilla y Portugal. A fecha de 1752 esta fundación era pagada por los jerónimos del convento de la Armedilla y sólo satisfacían la cantidad de 600 reales de vellón.
7. Los promotores del convento de la Concepción de Cuéllar fundaron un Memoria de ciento ochenta y cuatro misas rezadas y una cantada con sus vísperas en el día de la Purísima Concepción, cuya asignación fue de 728 reales de vellón.
8. Luisa Damián estableció una misa cantada y asignó de limosna 6 reales de vellón.
9. El Hospital de la Magdalena dio de estipendio al convento 516 reales y 4 maravedíes por ciento cincuenta y seis misas rezadas que se dijeron en el convento de la Concepción, y por cuarenta y dos rezadas que se celebraron en el convento de San Francisco, así como seis misas cantadas con cuatro vigiliass.
10. La señora doña Ana de la Cueva fundó en el convento de Santa Clara, extramuros de la villa, cuatro misas cantadas que se celebraron por los franciscanos hasta el año 1723, pues desde esta fecha estuvo esta Memoria en litigio sobre si la debía hacer y pagar el Colegio Mayor de la Santa Cruz de Valladolid que era el patrón de dicho convento. La limosna de esta fundación fue de 88 reales de vellón.
11. María Vélez estableció otra Memoria de una misa rezada todas las semanas con su responso y limosna, estableciendo para su dotación 52 reales sobre heredades de su propiedad.
12. Leonor Lombardo Villalpando creó una Memoria de dos misas cantadas con sus vísperas, dejando como limosna 20 reales de vellón sobre las hipotecas de veinticinco fanegas de pan en el pueblo de Vallelado. Esta disposición no estuvo reconocida durante ciento veintidós años, hasta que en 1751 fue aceptada por don Bernardo Benavente, comisario del Santo Oficio y vecino de Valladolid.
13. Don Alonso, prior de Herrera, fundo una Memoria consistente en una misa cantada con vísperas y responso, y dotó de aceite las lámparas de San Antonio y Santa Elena. Dejó 132 reales por la misa cantada, 15 reales sobre el mayorazgo que él fundó, más otros 147 rs.
14. Ana Herrera instituyó sobre el mayorazgo anterior una misa rezada todos los años y dio 3 rs. de vellón como limosna.
15. El maestro Juan de Velázquez creo una Memoria de seis misas rezadas, dejando como estipendio 22 reales de vellón sobre unas heredades que poseyó el Hospital de Convalecientes de Cuéllar.
16. Juan de Rojas fundó una Memoria de dos misas cantadas con vigilia y vísperas, a razón de 44 reales.
17. El canónigo don Bernardino Velázquez estableció en la capilla que tuvo en convento una misa cantada y dos rezadas por 4 reales de vellón.
18. El capitán don Gabriel de Rojas, fundó en la capilla de los Rojas, ubicada en la iglesia conventual, tres misas rezadas todas las semanas y diez cantadas, y de éstas, una con vigilia, asignando 593 reales y 20 maravedíes de vellón; más una fanega de cocido, cinco arrobas de aceite para lámpara de la capilla y 5 ducados al sacristán para que cuidase de ella.
19. El capitán Gómez de Rojas y su mujer María de Córdoba instauraron una Memoria con dos misas cantadas, una con vísperas y la otra con vigilia y responso, dejando de limosna 44 reales de vellón.
20. Manuel de Rojas y Torres fundó en la capilla de los Rojas una misa cantada con vísperas, sermón, responso solemne y procesión, a la que asistió toda la comunidad, el día de San José; así como otras dos misas rezadas. Dotó a los religiosos de 256 reales de vellón sobre las casas y mayorazgo que gozó Manuel de Rojas y Rábago.
21. Mencía Vázquez instituyó una Memoria de misa cantada y vísperas, dando de limosna 10 reales de vellón sobre una heredad de pan en el término de Aldiguella de la Vega (Aldehuela).
22. Pedro Artiaga creó una Memoria de misa cantada con vigilia, dejando 100 ducados de limosna.
23. Ana de Arce fundó una Memoria de tres misas cantadas dejando de limosna 18 reales y 26 maravedíes sobre una casa llamada del Hornero en el casco de la villa.



Estado actual del convento. Fotografías Strato.

24. María Segura estableció una Memoria de siete misas rezadas a razón de 14 reales de vellón sobre una casa en la Puerta de Carchena de Cuéllar.
25. Isabel Beltrán estableció a Memoria de una misa rezada cada semana dejando de limosna 130 reales de vellón sobre unas hipotecas que gozaron los herederos de don Diego Velázquez. Dicha fundación no se pagó desde el año 1684.
26. La Cofradía de la Cruz de Cuéllar dio de estipendio por dos misas cantadas y sermones en la Semana Santa y otras festividades 92 reales de vellón.
27. La Cofradía de la Soledad de Cuéllar por una misa cantada y diversas funciones dotó para la lámpara 150 reales de vellón en aceite.
28. Francisco Daza fundó una Memoria en la capilla de los Daza, sita en el convento, consistente en cinco misas rezadas, dejando por tal disposición 12 reales y 16 maravedíes de vellón sobre una huerta en Cuéllar en el paraje de la Solana.
29. Agustín Daza instituyó en su capellanía varias Memorias de misas cantadas y rezadas a razón de 1.000 reales. La comunidad tan solo cobró 236 reales de vellón.
30. Gaspar de Avendano y Ana de Castro, su mujer, fundaron dos misas, una cantada y otra rezada por 16 reales de vellón sobre unas viñas.
31. Jerónima Bermúdez estableció una Memoria de nueve misas cantadas con sus vísperas a razón de 108 reales de vellón sobre una tierra que gozó y pagó el convento de Santa Clara de Cuéllar.
32. Magdalena de Rojas fundó una Memoria de setenta y dos misas rezadas, estableciendo para tal fundación 220 reales de vellón sobre el mayorazgo que gozó Joaquín Briceño, vecino de Arévalo.
33. Alonso Bermúdez legitimó una misa cantada con sus vísperas por 12 reales de vellón sobre una tierra en el término de Cuéllar en el sitio de Sierra Nevada.
34. Ana Salinas creó una Memoria de tres misas cantadas con sus vigiliyas y diez rezadas con sus responsos. Asignó la dotación de 72 reales sobre el mayorazgo del Conde de Cobatillas. A fecha del Catastro la comunidad sólo percibió 31 reales de vellón.
35. Ana Martín fundó una Memoria de cuatro misas cantadas por 42 reales de vellón. A la mencionada fecha tan sólo se pagaron 32 reales de vellón a cargo de sor María Dávila, religiosa del convento de Santa Ana de Cuéllar.
36. Manuel Velázquez instituyó una memoria de dos misas cantadas con responso a razón de 24 reales de vellón sobre un majuelo en el paraje de la Cerca, término de Cuéllar.
37. Bernardino Dávila estableció una Memoria de una misa cantada con vigilia y responso, dejando de limosna 26 reales de vellón sobre las heredades de una capellanía que gozó y pagó don Francisco Orozco, cura de Alcazarén.
38. El convento de religiosas de Santa Ana de la villa tuvo una misa cantada todos los jueves del año con exposición del Santísimo Sacramento, dando por cada una 3 reales de limosna.



Frontón con escudos ducales. Fotografía Strato.

Aparte de estos datos, recogidos en el *Catastro de Ensenada*, en los inventarios de títulos de pertenencia que se almacenaron en el archivo de Bienes Nacionales de la provincia de Segovia correspondientes al año 1844, también se conservó información adicional correspondiente a las fundaciones¹⁰:

1. Fundación de una misa que dejó en este convento D.^a Mariana de Mora, vecina de Cuéllar, para pago de esta carga estableció un censo cuyos réditos debieron satisfacer Juan de Matesanz y Juan Ballesteros, vecinos de San Miguel del Arroyo, consistente en dos misas, una cantada y la otra rezada, con la paga de 15 reales cada una. Memoria establecida el 22 de diciembre de 1620.
2. Un cuaderno que trata de la reducción de misas en el convento hecha en el año 1732.
3. Codicilo de D.^a Magdalena de Rojas en el que se resalta la obligación por parte del convento de decir todos los años setenta y dos misas rezadas y que se redujeron a cuarenta y tres al año. Por ellas se pagaron 132 reales. Unido a este documento estuvo adjunta una escritura de censo a favor de la capellanía que en este convento fundó mencionada señora, de réditos 132 reales.
4. Escritura de fundación que hicieron Gaspar de Avendano y María de Castro, su mujer, de una misa cantada con diáconos y responso; y otra rezada en la capilla de Ntra. Sra. de la Purificación. Esta fundación se hizo el 3 de junio de 1751.
5. Otro cuaderno realizado ante Alonso Vallejo, escribano de la villa de Cuéllar, en el que D.^a Leonor Lombardo de Villalpando, viuda de Alonso Velázquez, dejó un Memoria perpetua de dos misas cantadas con vísperas y con diácono y subdiácono, con limosna de 5 reales cada una, así como 25 fanegas, mitad trigo y mitad cebada, de pan de renta que tuvo en el lugar de Valledado.
6. Un cuaderno que contuvo el testamento otorgado por D.^a Francisca de Paz, viuda de Juan de Osma de Sanabria, por el cual fundó dos misas cantadas en los días de Ntra. Sra. de la Anunciación y Expectación; además de otras cuatro rezadas. Estableció esta fundación en el testamento que realizó en Cuéllar el 28 de abril de 1571.
7. D. Jerónimo Bermúdez, vicario y visitador del obispado de Segovia, instituyó el 19 de julio de 1647 nueve fiestas a Ntra. Sra. con vísperas en cada misa, que fueron: La Concepción, Natividad, Presentación, Anunciación, Visitación, Expectación y otras. Dejó de limosna 12 reales para cada fiesta, con la condición de que el convento de Santa Clara de la villa había de velar por su cumplimiento; para ello legó su hacienda.

¹⁰ AHPSg. DH. Caja 82 / 26, ff. 11v - 14v.



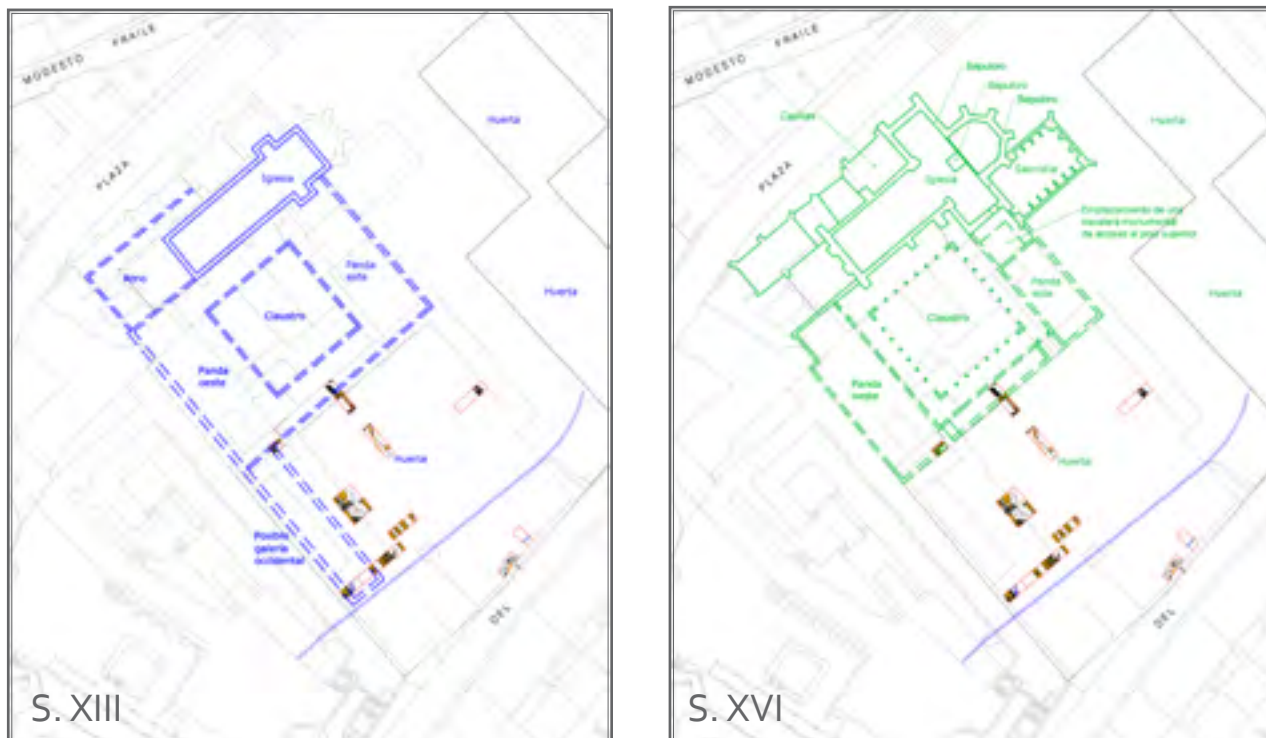
Cripta funeraria. Fotografía Strato.

8. Otro cuaderno que contuvo la información hecha por parte de D.^a Juana Tapia, vecina de Cuéllar, sobre el asiento y sepultura que tuvo en la iglesia del convento. Hecho en agosto de 1565.
9. Un cuaderno que contuvo la Memoria del canónigo don Bernardino Velázquez, cuya carga fue de una misa cantada con ministros y una rezada en la capilla del Entierro de Cristo, su limosna fue de 22 reales más otros 22 de añadido para la reparación de dicha capilla. La paga la hizo el síndico Isidoro Maestre.
10. Otra Memoria de Mencía Vázquez con la carga de una misa cantada con ministros celebrada en la capilla de los Rojas el día de la Asunción de Nuestra Señora. Su limosna fue de 24 reales, y la pagó Pedro Luis de Aguirre, como constó en su testamento otorgado el 5 de marzo de 1603.
11. Otro cuaderno en el que se halló una escritura de reconocimiento de la Memoria que hizo la mencionada Mencía Vázquez. Fue otorgada por Pedro de Alcántara de Burgos, regidor de Cuéllar. La fundación recayó sobre las heredades que tuvo la testamentaria en el lugar de la Aldehuela, jurisdicción de Cuéllar. Este escrito data del 4 de junio de 1785.

La permanencia de estas Memorias o fundaciones fue constante a lo largo de los años de existencia y presencia de la comunidad franciscana en Cuéllar. En vísperas de la supresión, año 1834, el convento tuvo un total de treinta y seis Memorias. Las tasas cobradas por los religiosos por tales oficios fueron¹¹:

<i>Misa cantada con ministros</i>	15 rls.
<i>Sin ministros</i>	10 rls.
<i>Por un sermón</i>	36 rls.
<i>Procesión vísperas o vigilia</i>	10 rls.
<i>Responso cantado</i>	1 rls.
<i>Responso rezado</i>	00,17 rls.
<i>Misa rezada y oblata</i>	4, 17 rls.

¹¹ AHN. Clero. Secular - regular, legajo 6248



Hipótesis de la evolución crono-constructiva del cenobio franciscano según Strato.

3. La enajenación de los bienes conventuales

La presencia de tantas y sustanciosas fundaciones brindaron a los franciscanos la posibilidad de embellecer el convento con manufactura artística de toda clase. Con la llegada de los regímenes liberales del siglo XIX, éstas corrieron múltiples destinos: pillajes, apropiación indebida, ventas a bajos precios y el traslado a un lugar más seguro, generalmente a la capital de provincia para que pudieran ser custodiadas en un lugar más fiable hasta buscarlas un acomodo definitivo. Aquí estuvo el origen de los museos provinciales. Con este último propósito, el jefe político de la provincia de Segovia se dirigió con fecha del 28 de enero de 1840 al alcalde de Cuéllar a través de una carta en la que le solicitó un presupuesto de lo que podría costar la conducción de todos los libros y pinturas de los conventos suprimidos de San Francisco, La Trinidad y monasterio de Basiliós²². Ante este requerimiento el regidor contestó en lo referente al convento de Franciscanos lo siguiente²³: «En el altar mayor de la iglesia de este convento hay un retablo compuesto de veintisiete pinturas en tabla y tres en lienzo, que es una colección completa desde la Anunciación hasta la muerte del Señor Jesucristo; graduando el valor de ella en el estado en que se halla de dos mil rl. Opinado en el caso de ser removida será reducida a polvo por observarse en diferentes partes de ellas que las tablas están carcomidas [...] Hay también tres cuadros grandes en lienzo en los que figuran el nacimiento y vida de San Francisco, graduando el valor de ella y atendiendo a su mal estado, en 300 rl. Igualmente existen tres libros grandes cantorales, incompletos, de hojas de pergamino y cuatro misales que su valor ronda ser de 320 rl. También hay como de seis a ocho arrobas de libros viejos, los cuales podrán tener salida para la venta en las tiendas, a precio cada arroba de 24rl. En el caso de que se disponga su conducción a la capital, considerándose necesario cuatro carros, importando su traslación a 80 rl. cada uno»

Unos años más tarde, el 26 de abril de 1842 y, en virtud del fracaso de la Comisión Provincial de Monumentos, Laureano María Muñoz, jefe político de la provincia, se volvió a dirigir al alcalde de la villa en estos términos y con este fin²⁴: «Debiéndose reunir en esta Capital los libros, pinturas y demás objetos artísticos y científicos procedentes de los extinguidos conventos de regulares de esta provincia, he determinado que

²² AMC. Sección II, legajo 21, n.º 19, f. 133v.

²³ *Ibíd.*, ff. 141vr.

²⁴ *Ibíd.*, ff. 127v - 128v.



inmediatamente se procedan a recoger los que existen en ese y demás pueblos conforme al inventario que se formó al verificarse la extinción y obró en este Gobierno Político: a este fin nombraré los comisionados que tenga a bien y aún pasaré en persona a los puntos que juzgue convenientes; más para evitar toda dilación y entorpecimiento, prevengo a V. haga ver a quien corresponda que todos los expresados efectos han de estar reunidos y prontos a entregarse por el inventario sin que pueda faltar nada de lo que consta anotado, pues en el caso de no hallarse todo completo, procederé contra la persona o personas que se hicieron cargo y firmaron con el alcalde de aquel año, a quienes se les formará la siguiente causa criminal considerado a las que en algo se hayan utilizado como usurpadores de los bienes nacionales, reduciéndoles por tanto a prisión e imponiéndoles las penas que las leyes marcan a tan odioso delito; sin perjuicio de exigirles gubernativamente en el acto la multa de mil rs. y el valor de los efectos sustraídos.

» Y como este Gobierno Político tiene sobradas noticias confidenciales relativas al mal uso que en algunos puntos se ha hecho de los efectos de los conventos; dispondrá V. que se le entregue sin pérdida de momento por las personas en cuyo poder existan con cualquier motivo o pretexto, por cuyo medio podrán evitar los resultados que en contrario habrán de experimentar según dejo manifestado. Del recibo de esta Orden y de su puntual cumplimiento me dará V. parte inmediatamente; en el concepto que le exigiré la más severa responsabilidad si no se ejecuta cuanto dejo prevenido con toda eficacia y exactitud».

Los efectos existentes en el convento de San Francisco y que debieron ser remitidos a Segovia por el alcalde constitucional fueron: 30 cuadros con diferentes pinturas de varios santos en el retablo del altar mayor, de lienzo y madera, 4 cuadros de varias pinturas y 12 arrobos de libros de diferentes tamaños¹⁵.

Parte de sus enseres y bienes muebles también en su día fueron a parar a otros conventos femeninos de la villa, como fue el convento de Santa Ana, franciscanas terciarias dedicadas a enseñar a huérfanos pobres. El 14 de julio de 1854, con el objetivo de llevar a cabo el inventario de la mencionada casa de religiosas, se hizo alusión a lo procedente del convento de san Francisco¹⁶:

¹⁵ *Ibíd.*, f. 131v.

¹⁶ AMC, sección II, legajo 14, nº. 16, ff. 27v - 28v.



Derecha: Motivo decorativos del interior de la iglesia.
Abajo: Laudas sepulcrales
Fotografías Strato.



- 1º. Una puerta con tablas pequeñas.
- 2º. Una puerta con entrepaños.
- 3º. Otra estropeada.
- 4º. Otra con entrepaños y un marco.
- 5º. Otra con tres tablas.
- 6º. Otra con entrepaños y cacho de marco.
- 7º. Otra bastante grande con entrepaños sin marco.
- 8º. Otra con entrepaños sin molduras y marcos.
- 9º. Otra puerta grande de cuatro tablas.
- 10º. Otra entrada de tres tablas.
- 11º. Una puerta de entrepaño fino.
- 12º. Otra igual.
- 13º. Otra con entrepaños y tres vidrieras.
- 14º. Otra puerta igual con su marco.
- 15º. Otra estropeada.
- 16º. Las dos hojas de la puerta de la bodega.
- 17º. Una puerta moldeada casi nueva.
- 18º. Otras dos hojas delgadas y altas.
- 19º. Otras dos hojas grandes estropeadas.
- 20º. Una caja de un reloj, sin cabeza y estropeada.
- 21º. La mesa del altar mayor.
- 22º. Las dos de los colaterales.
- 23º. Otra igual.
- 24º. Tres cajones de sacristía iguales.
- 25º. Otro más pequeño.
- 26º. Cinco armazones de cajonería de sacristía sin cajones.
- 27º. El armazón de otra cajonería negra.
- 28º. Dos confesionarios estropeados.
- 29º. Tres tarimas de altar.
- 30º. Seis pilastras de pino para el balaustrado de la subida principal del convento.
- 31º. Una lauda de bronce del sepulcro de los Duques de Albuquerque
- 32º. Las puertas de la capilla del Cristo.
- 33º. Dos escuadras pertenecientes al primer orden de las sillas del coro.
- 34º. Dos cachos de piedra de la barandilla del presbiterio.
- 35º. Otras dos, figurando dos angelones de piedra de alabastro y eran parte del adorno del sepulcro.
- 36º. La cornisa de madera dorada en la que se sostenía la verja de la capilla de los Daza.



Estado actual del convento. Fotografía Strato.

El púlpito de la iglesia fue solicitado por el cabildo eclesiástico de Segovia¹⁷. Actualmente está en la catedral de esta ciudad.

Por lo que respecta al edificio conventual, las ruinas de éste fueron anunciadas para su venta en subasta pública en el Boletín Oficial de Venta de Bienes Nacionales de la provincia de Segovia, el jueves 31 de agosto de 1871. Según el expediente de venta las ruinas, que comprendieron tres galerías, el patio central y el crucero, tuvieron un total de 1250 m². El comprador entraría en este edificio por la puerta que comunicaba con las galerías, en lo que se edificasen las obras necesarias para la independencia de la galería destinada al servicio de la iglesia, siendo de su cuenta abrir puertas de comunicación para el servicio de la iglesia. Los materiales aprovechables de estas ruinas fueron algunas columnas, escudos y losas de sillería, algunas maderas, tejas y ladrillos. El preciso de la tasación fue de 360 pesetas y el de venta 650 pesetas¹⁸.

La frondosa huerta conventual, sita en la Plaza de San Francisco, de cabida 2 cuartas de regadío de la 1ª calidad y 25 estadales de secano de la 2ª calidad, fue anunciada para su venta por 5.566 reales en el Boletín Oficial de la Provincia de Segovia nº 75, del lunes 26 de junio de 1854. Hasta mencionada fecha estuvo arrendada a D. Manuel Núñez, vecino de Vallelado, por 167 reales. Posteriormente se volvió a anunciar en el Boletín del 10 de noviembre de 1854. El pretendiente de la compra fue D. Ramón de la Calle, vecino de Vallelado¹⁹.

De algunos más de sus escasos bienes rústicos, como el cerco titulado El Corral, de superficie 27 áreas y 89 centiáreas; rodeado de paredes de mampostería y ladrillo, y atravesado de norte a sur por un arroyo de cuyas aguas se tuvo derecho a riego; su venta fue anunciada en el Boletín de Venta de Bienes Nacionales. Provincia de Segovia, nº 12, el lunes 25 de mayo de 1870. Su tasación fue de 145 escudos²⁰.

¹⁷ AMC. Sign. 173, nº. 13. Solicitud del cabildo eclesiástico de Segovia.

¹⁸ AHPSg. DH 2112 / 52.

¹⁹ AHPSg. DH 2113 / 1.

²⁰ AHPSg. DH 2113 / 26.

Conclusión

A lo largo de este estudio he intentado aportar con documentos inéditos un poco más de conocimiento acerca este convento cuellarano. He puesto mi atención en las fundaciones religiosas o lo que es lo mismo, en el patrimonio religioso de este cenobio, que como ha quedado de manifiesto en mi exposición, fue sobresaliente. Sin duda, esto viene avalado por la profunda religiosidad de la época en la que la fundación comenzó a levantarse, lo cual permitió, junto con el impacto social de la comunidad franciscana en las clases sociales de Cuéllar, que su convento fuera uno de los más bellos desde el punto de vista artístico. En sus muros se albergaron lienzos, tablas y sepulturas de los nobles de la villa repletas de alabastro, así como una grandiosa escalera colgada, que fue calificada en el Diccionario de Pascual Madoz como magnífica. Respecto de los sepulcros de «fino coral», el mismo autor expresa que con ellos se podía decorar el exterior de cualquier establecimiento público.

Toda esta riqueza tuvo su origen en mencionadas fundaciones o disposiciones religiosas, pues, aparte de los escasos arrendamientos rústicos y la asistencia religiosa en algunos pueblos limítrofes, los ingresos económicos de estos franciscanos observantes dependieron de las misas celebradas para cumplir con las Memorias establecidas, que como ha quedado claro, fueron cuantiosas y muy sustanciosas. Las piezas artísticas de los enterramientos han sido estudiadas por los autores que yo menciono en este trabajo y, sin duda, se puede apreciar cómo tras la desamortización, éstas corrieron múltiples suertes: museos privados y provinciales, otras iglesias y catedrales, apropiación personales indebidas, etc... También he hecho alusión a las disposiciones civiles que ordenaron la salida de Cuéllar de este patrimonio religioso.

Fue un grandioso convento, cuyas ruinas permiten divisar al espectador la grandeza de su pasado. Actualmente se conserva parte de la fachada principal con su espadaña, el ábside de la iglesia y el cuerpo de la misma, así como varias dependencias laterales.

Bibliografía

HERNÁNDEZ J. A. 2017: *Arquitectura e historia del convento San Francisco de Cuéllar: panteón de la casa de Alburquerque*. Edición S. L. El Autor.

MADOZ, P. 1984: *Diccionario Geográfico - Estadístico - Histórico de España y sus posesiones en Ultramar (1845 - 1850)*, vol. 6. Ediciones Ámbito.

MARCOS VILLÁN, M. A. 1998: "Acerca de los sepulcros del alabastro de la iglesia del convento de San Francisco de Cuéllar (Segovia), panteón de don Beltrán de la Cueva, I Duque de Alburquerque". *Boletín del Museo Arqueológico Nacional*, T. 16, 1-2: 199-200.

MISIEGO TEJEDA, J.C. et alii. 2014. *El monasterio de San Francisco de Cuéllar (Segovia). Aproximación a su evolución histórica a partir de los resultados de las últimas investigaciones arqueológicas*. STRATO. Gabinete de Estudios sobre Patrimonio Histórico y Arqueológico S.L. 1: 173.

VAQUERO FERREIRO, M. 2012: Cuéllar (1850-1900). *Historia, poder, sociedad, cultura y economía en la villa cuellarana*. Ayuntamiento de Cuéllar.

VELASCO BAYÓN, B. 1973: "El convento San Francisco de Cuéllar". *Archivo Ibero-Americano* 33, nº. 130-131: 269-270.

* Agradecemos a STRATO. Gabinete de Estudios sobre Patrimonio Histórico y Arqueológico S.L. su colaboración proporcionando planos y fotografías para este artículo.